

Nichos de mercado

La ventaja que tiene el hecho de tener al frente del Ayuntamiento de Tres Cantos a todo un profesor titular de economía es que, con ello, se eleva la categoría del debate o, como mínimo, se estimula el uso de un lenguaje especializado.

Hoy quisiera hablarles de una expresión de uso frecuente en la mercadotecnia que, poco a poco, se va haciendo un hueco en el lenguaje de la calle y que, de seguir así las cosas, dentro de poco será un lugar común en el lenguaje tricantino. Se trata de la expresión “nicho de mercado”

Un nicho de mercado es, según la enciclopedia líder de la red, un término de mercadotecnia utilizado para referirse a una porción de un segmento de mercado en la que los individuos poseen características y necesidades homogéneas y, lo que es más importante, estas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.

Un nicho de mercado presenta, entre otras, las siguientes características: Tiene tamaño suficiente como para generar beneficios: Un nicho de mercado ideal es aquel que tiene el tamaño necesario como para ser rentable.

Además suele ser frecuente que existan muy pocas o que no haya ninguna empresa proveedora: En aquellos nichos de mercado donde las particularidades y la complejidad de sus necesidades o deseos requieren de una alta especialización, es normal que no existan más de una o dos empresas proveedoras, incluso puede darse el caso de que no exista ninguna.

Esto es lo que ocurre en Tres Cantos con el cementerio. No hay ninguno. Por ello, y permítaseme el juego de palabras, o mejor de comillas, se ha creado por nuestro Ayuntamiento, de forma artificial, un “nicho de mercado”. O, mejor dicho, un mercado de muchos “nichos”.

El Alcalde, por su parte había llegado a reconocer en público, durante la celebración de un Pleno municipal, que el Ayuntamiento incumple la ley que obliga a que exista un cementerio público municipal en todos los municipios de más de 5.000 habitantes. Somos más de 40.000 y, sin embargo, no toma ninguna medida para resolverlo. Y el Alcalde lo dice en voz alta sin sonrojarse. ¡Habrás visto! Es lo que tiene el abuso de las mayorías absolutas. Que la Justicia tarda al menos cuatro años en pisarte los talones. ¡Si es que llega! Entretanto se registran movimientos en el sector privado. Como era de esperar, algún avisado ha detectado este jugoso “nicho” y está trabajando para conservarlo. Punto y aparte.

Por otro lado, esta semana, casualmente, he sabido que en el período de alegaciones del Plan General de Tres Cantos solo se aprobaron dos alegaciones presentadas por particulares. Una de ellas se refería a un tanatorio privado y fue presentada por un, en aquellas fechas, desconocido candidato en la lista del PP en las anteriores elecciones, el entonces número trece, Jesús Moreno.

Volvamos a 2008, tras un año de marear la perdiz acaparando numerosas competencias, esta misma semana el Alcalde, flamante fichaje de Red Eléctrica ha delegado sus competencias de Urbanismo en su actual número dos. ¿Sabéis ustedes cómo se llama? No se molesten en buscar el nombre, yo se lo digo: Jesús Moreno.

Se admiten apuestas: ¿Qué se construirá primero en Tres Cantos? ¿Un tanatorio privado o un cementerio público? Cuestión de “nichos”... ¿Verdad?